

ESTADO No. 066

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy veintiocho (28) de junio de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	GF2-152	JOSE RAMON GARZON NIÑO Y JOSE RAMON GARZON		07/06/2013	A-099	SE INFORMA A LOS TITULARES QUE SE APRUEBAN LOS FBM ANUAL 2006, PRIMER SEMESTRE DE LOS AÑOS 2007 AL 2012 Y ANUAL DE 2011. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LOS TITULARES BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE PRESENTEN LA REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINERO AMBIENTAL, CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.1 DEL CONCEPTO TÉCNICO No.077 DEL 27/03/2013 Y LA LICENCIA AMBIENTAL; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. DE IGUAL MODO SE REQUIERE A LOS TITULARES BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTEN LOS FBM ANUAL 2010 Y 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS TITULARES PARA PRESENTEN LOS PLANOS DE LAS LABORES DE

							EXPLORACIÓN REALIZADAS PARA LOS FBM ANUALES DE 2007, 2008 Y 2009; POR LO TANTO SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	ICQ-080735X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.		07/06/2013	A-100	SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD QUE SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE PRESENTE LA REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.1 DEL CONCEPTO TÉCNICO No.074 DEL 22/03/2013 Y EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA SEGUNDA ANUALIDAD POR VALOR DE \$103.183; POR LO ANTERIOR SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LA SOCIEDAD BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTE LA MODIFICACIÓN AL FBM DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2012 Y PRESENTE EL FBM ANUAL DE 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.
3	CONTRATO DE CONCESIÓN	FLV-10V	JORGE OVIDIO GALLEGO GUTIÉRREZ		18/06/2013	A-108	SE CORRE TRASLADO DEL INFORME DE VISITA TÉCNICA No.006 REALIZADA EL 05/06/2013, EFECTUADA DENTRO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL TÍTULO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS FORMULE SUS OBJECIONES

							O REALICEN LAS ACLARACIONES PERTINENTES.
--	--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy veintiocho (28) de junio de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS

Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.